



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 2631 /17

Puebla, Pue., a

05 SEP 2017

ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO,
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se le comisiona a partir del día 04 al 09 de septiembre del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- dar cumplimiento al punto tercero de la resolución de fecha 4 de enero de 2017, emitida dentro del expediente PFFPA/27.3/2C.27.2/0074-14/054 referente al vehículo tipo camión rabón, F-600, marca Ford, modelo 1976, cabina color rojo con placas de circulación No. XA-55-039, del servicio particular del Estado de Tlaxcala consistente en: *Tercero*: se ordena el decomiso de los bienes consistentes en: Un total de 1.052 metros cúbicos de materias primas forestales (leña en raja y brazuelo); mismas que quedarán en resguardo de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a fin de que se determine el destino final de los artículos decomisados; en el almacén denominado "laboratorio" ubicado en avenida del conde número 10, san Pablo Xochimehuacan, Municipio de Puebla, Estado de Puebla.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Marca Chevrolet Colorado, color blanco, doble cabina, modelo 2008, placas de circulación número SL 78 375, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA BOJÓRGES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

05 SEP 2017

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Mutuarios.
B'MBB/MVZ/AS/UC/UGV

5 Poniente No. 1303, 5to. Piso Edificio Papillón, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2462804 Fax 18975 Lada sin Costo 01800 PROFEPA www.profeпа.gov.mx



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFA/27.3/2C.27.2/

2627^{/17}

Puebla, Pue., a

05 SEP 2017

ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO,
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se le comisiona a partir del día 04 al 09 de septiembre del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- realizar visita de inspección en materia forestal a los terrenos forestales correspondientes al Predio "Una fracción que se segregó del bien inmueble denominado Dos Cerritos", Zacatlán, Puebla, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con notificación de saneamiento forestal de arbolado afectado por descortezadores en las áreas arboladas del predio arriba citado, contenida en oficio N° DFP/SGPARN/3800/16, de fecha 26 de septiembre de 2016.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Marca Chevrolet Colorado, color blanco, doble cabina, modelo 2008, placas de circulación número SL 78 375, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

05 SEP 2017

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA 15 PARTES
DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos - Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MV, FMC/IFGV



Puebla, Pue. a 11 de Septiembre de 2017.

INFORME DE COMISIÓN

C. BIÓL. MARIO BARRERA BOJORGES

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
 PRESENTE

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/ 2631, 2627/17
 ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
 NOMBRE: Félix Gómez Velasco.
 FECHA/PERIODO: 6 al 09 de Septiembre 2017
 LUGAR: Municipios de Chignahuapan y Zacatlán, Estado de Puebla.



OBJETO DE LA COMISIÓN:

Dar cumplimiento al punto tercero de la resolución administrativa de fecha 4 de enero de 2017, respecto al expediente PFFPA/27.3/2C.27.2/0074-14/054 referente al vehículo tipo camión rabón, F-600, marca Ford, modelo 1976, cabina color rojo con placas de circulación No. XA-55-039, consistente en decomiso un total de 1.052 metros cúbicos de leña en raja y brazuelo; así como Inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la notificación de Saneamiento Forestal de arbolado afectado por insectos descortezadores en el predio una fracción que se segregó del bien inmueble denominado Dos Cerritos, Zacatlán, Puebla.

SÍNTESIS:

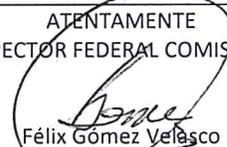
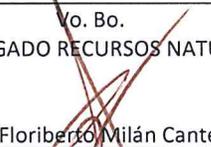
6 de septiembre 2017, siendo las 12:00 horas, en atención a oficio de comisión Núm. PFFPA/27.3/2C.27.2/2630/17, de fecha 05 de septiembre de 2017, se inició visita de cumplimiento al punto tercero de la resolución de fecha 4 de enero de 2017, emitida dentro del expediente PFFPA/27.3/2C.27.2/0074-14/054 referente al vehículo tipo camión rabón, F-600, marca Ford, modelo 1976, cabina color rojo con placas de circulación No. XA-55-039, del servicio particular del Estado de Tlaxcala consistente en el decomiso de Un total de 1.052 metros cúbicos de materias primas forestales (leña en raja y brazuelo); trasladándome posteriormente el municipio de Tetela de Ocampo, a para la revisión del predio Los Laureles, concluyendo a las 20:30 horas, pernoctando en la región.

7 de septiembre 2017, siendo las 11:40 horas, en atención a oficio de comisión Núm. PFFPA/27.3/2C.27.2/2626/17, de fecha 05 de septiembre de 2017, en condiciones ambientales marcadas por abundantes lluvias, se inició visita de inspección en el predio denominado una fracción que se segregó del bien inmueble denominado Dos Cerritos, Zacatlán, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la notificación para realizar los trabajos de saneamiento forestal de arbolado afectado por descortezadores, en las áreas arboladas del Puebla, mediante oficio No. DFP/SGPARN/3800/2016, de fecha 26 de Septiembre de 2016, interrumpiendo temporalmente actividades a las 22:30 horas, pernoctando en la región.

8 de septiembre 2017, siendo las 10:00 horas, se continuó con la visita de inspección en el bien inmueble denominado una fracción que se segregó del bien inmueble denominado Dos Cerritos, Zacatlán, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la notificación para realizar los trabajos de saneamiento forestal de arbolado afectado por descortezadores, en las áreas arboladas del Puebla, mediante oficio No. DFP/SGPARN/3800/2016, de fecha 26 de Septiembre de 2016, concluyendo actividades a las 20:30 horas; pernoctando en la región.

9 de septiembre 2017, se atendió denuncia ciudadana de tala clandestina en cercanías de Chignahuapan, Rumbo a Tetela de Ocampo, detectando en las coordenadas geográficas N19°45'27.52" W97°59'28.39", residuos de tala reciente, sin detectar persona alguna que pudiera dar referencias sobre el particular, también se recibió una solicitud de apoyo de información por parte del ejido Ocojala, respecto al expediente PFFPA/27.3/2C.27.5/0011-12/053, la cual ya se canalizó para su atención, retornando posteriormente a Puebla.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se atendió una resolución administrativa; se inspeccionó un predio que cuentan con notificación para realizar trabajos de saneamiento por ataque de insectos descortezadores.

<p>ATENTAMENTE EL INSPECTOR FEDERAL COMISIONADO</p>  <p>Félix Gómez Velasco</p>	<p>Vo. Bo. SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES</p>  <p>MVZ. Floriberto Milán Cantero</p>
---	---

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.